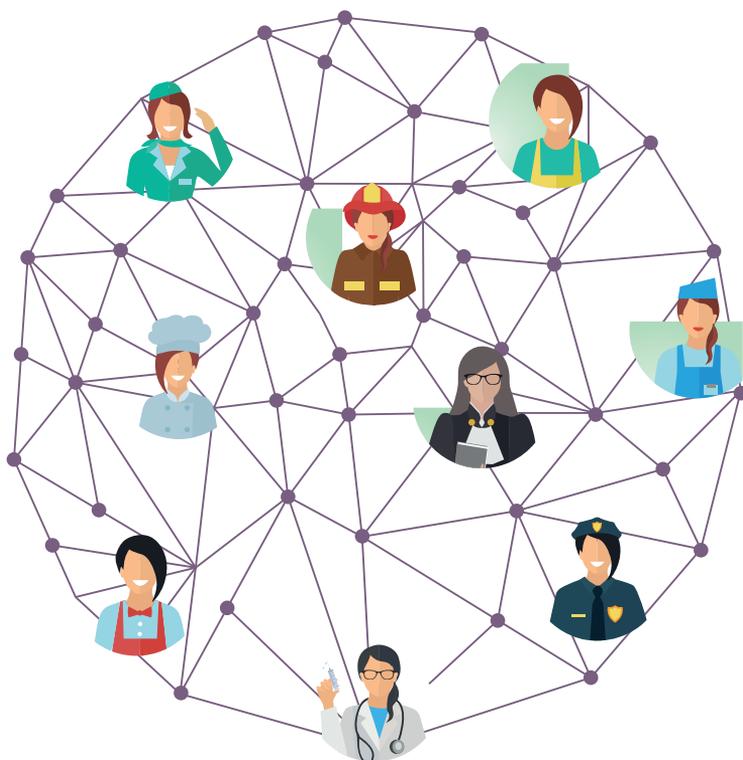




ACCIONES EXITOSAS

EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DESARROLLADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)



ACCIONES EXITOSAS

EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DESARROLLADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

Contenido

Introducción	7
Manos Creativas Culturas Vivas	9
Ke'gua Rerichejui A. C.	13
NV Nivel Humano A. C.	19
Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A. C. (CNDM)	27

Introducción

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, en el marco de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, presenta la primera edición de la publicación **“Acciones exitosas en beneficio de las mujeres del Estado de México”**, a fin de dar a conocer a la ciudadanía, a manera de reconocimiento, el trabajo de cuatro asociaciones civiles con amplia trayectoria en el sentido de asistencia social a mujeres y niñas.

Comprender que la colaboración entre Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil es fundamental para la articulación de acciones y proyectos trae como beneficio que la ciudadanía pueda contar con acciones que promuevan un vínculo social a fin de empoderar a las mujeres y niñas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, además, consiste en 17 objetivos de desarrollo sostenible con metas específicas que constituyen una agenda integral y multisectorial. Este ejemplar presenta acciones que se enmarcan en el Objetivo cinco de la agenda, el cual busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible; las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial; sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social.

A partir de entonces, se han realizado significativas transformaciones en el Estado de México con base en la Agenda 2030 con el fin de avanzar hacia

un desarrollo que armonice la inclusión social, la igualdad de género y una vida libre de violencia para niñas y mujeres.

El presente ejemplar es un resumen del arduo trabajo que realizaron las OSC, **Manos Creativas Culturas Vivas; Ke'gua Rerichejui A. C., NV Nivel Humano A. C., Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A. C. (CNDM)** entre los años 2018 y 2020, en diferentes municipios del Estado de México, con acciones dirigidas a mujeres de rangos de edad diversos, mediante enfoques que van desde el desarrollo comunitario con perspectiva de género en temas productivos para las mujeres en el campo, talleres para promover los derechos políticos y ciudadanos, empoderamiento político dirigido a mujeres indígenas, erradicación de todo tipo de violencia en contra de mujeres y niñas.

Deseamos que a través de este ejemplar se pueda conocer más a fondo cada una de estas acciones de impacto, las cuales obtuvieron excelentes resultados a beneficio de mujeres y niñas del Estado de México. Las OSC cuentan con el respaldo de la Secretaría de las Mujeres, cuyo objetivo es ir de la mano para lograr la igualdad de género y una vida libre de violencia.

Manos Creativas Culturas Vivas

Información

Título de la actividad	Desarrollo comunitario con perspectiva de género en temas productivos del campo
Periodo de inicio y fin	Enero 2018 a enero 2019.
A quien fue dirigida (género, rango de edad, estatus socioeconómico)	Género: mujeres. Rango de edad: entre 22 años hasta 65 años. Estatus socioeconómico: bajo.
Municipio(s)	Atacomulco, Acambay, San Felipe del Progreso.
Número de beneficiadas	30 mujeres.

Objetivo

- Terminar con la vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y hombres.

Descripción de la actividad

El proyecto de continuidad se enmarca dentro de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible: uno, fin de la pobreza; tres, salud y bienestar; ocho, trabajo docente y crecimiento económico; 17, alianzas para lograr los objetivos.

Desarrolla proyectos que capacitan para fortalecer las capacidades de las mujeres, que impacten de manera local su productividad,

impulsando el desarrollo económico desde las múltiples áreas de oportunidades.

Mejora las vías de acceso a la atención en salud desde la comunidad y acerca las brigadas para que brinden atención multidisciplinaria a toda la población y den seguimiento.

Genera proyectos productivos desde la potencialidad de su entorno para así lograr un desarrollo sin salir de la misma comunidad atrayendo públicos que donen y deseen influenciar con fondos nacionales e internacionales a comunidades con características de vulnerabilidad.

Conclusiones

Logramos tener resultados a través de la vinculación estratégica, con empresas y el Gobierno Estatal para la zona norte del Estado de México.

Contacto

Asociación Civil	Manos Creativas Culturas Vivas
Clave Única de Inscripción (CLUNI)	MCC1304191501X
Presidenta	Ana María de la Cruz Amaro
Correo electrónico	manoscreativasac@gmail.com
Teléfono	712 024 406 128
Redes sociales	Facebook: @ManosCreativasCV2017



Ke'gua Rerichejui A. C.

Información

Título de la actividad	Talleres municipales “Nuestros Derechos Políticos y Ciudadanos”
Periodo de inicio y fin	Febrero - Mayo 2019
A quien fue dirigida (género, rango de edad, estatus socioeconómico)	Género: mujeres mazahuas y otomíes, lideresas comunitarias y mujeres indígenas que han ocupado cargos en las estructuras de gobiernos municipales e indígenas. Rango de edad: entre 20 y 55 años. Estatus socioeconómico: las participantes cuentan con niveles educativos desiguales, desde educación básica hasta carreras universitarias.
Municipio(s)	Acambay y San Felipe del Progreso
Número de beneficiadas	60 mujeres mazahuas y otomíes.

Objetivo

- Impulsar un proceso de formación y acompañamiento para fortalecer a las mujeres indígenas que han asumido cargos públicos y de representación popular por primera vez y que no tienen experiencia en ese desempeño.
- Impulsar acciones de difusión de los derechos ciudadanos de mujeres indígenas en regiones donde no existe ese conocimiento ni conciencia pública en la materia.

- Realizar un análisis colectivo, intercultural y comparativo sobre los retos y avances de la participación política de mujeres indígenas tras el proceso electoral 2018, considerando tres aspectos fundamentales: efectos de la paridad obligatoria; integración de agendas públicas de género e interculturalidad; y legitimación de la participación política de las mujeres indígenas, dentro y fuera de sus pueblos y comunidades de pertenencia, que contribuya a la capacidad de agencia e incidencia de lideresas indígenas a nivel local, estatal y nacional.
- Contribuir a transformar los estereotipos de género que obstaculizan la participación política de mujeres indígenas y generan violencia en su contra, a través de intervenciones locales de difusión de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres.

Descripción de la actividad

El proyecto de continuidad se enmarca dentro del objetivo número cinco de desarrollo sostenible, referente a Igualdad de Género, cuyo objetivo es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Las actividades de este proyecto de continuidad se dirigieron a dos grupos del Estado de México:

1. Grupo regional conformado por funcionarias electas en tres municipios: Acambay, Amanalco y San Felipe del Progreso.

A este grupo de funcionarias se les impartió un taller regional dividido en dos sesiones de ocho horas cada una.

2. Grupos municipales conformados por mujeres funcionarias,

militantes partidistas e interesadas en el desarrollo de su participación política de los municipios de San Felipe del Progreso y Acambay.

Dicho proceso se dividió en ocho sesiones de cuatro horas cada uno y se impartió de forma simultánea en ambos municipios.

Los temas desarrollados en los grupos municipales y el grupo regional fueron los siguientes: Marco general de derechos humanos, participación política de las mujeres, violencia política, derechos de los pueblos indígenas, género e interculturalidad.

Público meta

60 mujeres indígenas mazahuas y otomíes de los municipios de San Felipe del Progreso y Acambay.

Conclusiones

Primera: las mujeres indígenas comparten con el resto de las mujeres la discriminación por razones de género, producto de un sistema patriarcal. Sin embargo, por su condición étnica, se entrecruzan con otras formas de desigualdad, como son el racismo y la discriminación.

Segunda: la violencia política contra mujeres indígenas no se da únicamente en el sistema electoral formal, sino también cuando las mujeres indígenas deciden participar en las asambleas, al ejercer cargos comunitarios, etcétera.

Tercera: las mujeres indígenas que se involucran en los espacios políticos enfrentan grandes obstáculos al momento de decidir participar políticamente, que van desde el ámbito familiar,

comunitario, hasta el ámbito formal de partidos políticos.

Cuarta: garantizar la participación política de las mujeres indígenas de forma paritaria requiere que tanto los instrumentos jurídicos como los mecanismos de participación y las instituciones incluyan una doble mirada de género e interculturalidad que permita que las mujeres indígenas se sumen a estos espacios con sus propias visiones y prioridades.

Quinta: pese a las dificultades que enfrentan, las mujeres indígenas, han identificado la necesidad de fortalecer su liderazgo y participación política en el ámbito comunitario y en el municipal, así como la construcción de agendas políticas propias que sumen al cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos.

Sexta: a través de procesos formativos llevados a cabo en los municipios de San Felipe del Progreso y Acambay, dirigidos a mujeres lideresas comunitarias y mujeres indígenas aspirantes a cargos de elección popular, se logró que cuenten con información y acceso a las herramientas básicas para conocer, demandar y ejercer sus derechos ciudadanos y políticos, tanto a nivel comunitario como municipal, contribuyendo además, a generar una base social de mujeres sensibilizadas y capacitadas especialmente en el derecho de las mujeres al acceso de la toma de decisiones.

Séptima: se pudo constatar la fuerte necesidad de que las mujeres indígenas continúen fortaleciendo sus capacidades y liderazgo toda vez que producto del proyecto llevado a cabo por Kegua Rerichejui A.C., cuatro mujeres indígenas se postularon como delegadas municipales, dos de ellas como representantes indígenas ante el Ayuntamiento; adicionalmente, las funcionarias indígenas que participaron en el grupo regional pudieron articularse en una red de trabajo para fortalecerse en el ejercicio de su cargo.

Contacto

Asociación Civil	KE'GUA RERICHEJUI A. C.
Clave Única de Inscripción (CLUNI)	KGR17080815FAH
Presidenta	Marilyn Ramon Medellín
Correo electrónico	kegua.rerichejui.ac@gmail.com
Teléfono	712 018 207 166
Redes sociales	Facebook: Keguarerichejuiac

Acciones exitosas en beneficio de las mujeres del Estado de México desarrolladas por Organizaciones de la Sociedad Civil (osc)



NV Nivel Humano A. C.

Información

Título de la actividad	“En Villa Victoria: Si una Avanza, Avanzamos todos”
Periodo de inicio y fin	8 de marzo de 2019 al 21 de junio de 2019.
A quien fue dirigida (género, rango de edad, estatus socioeconómico)	Mujeres de la etnia indígena mazahua. Estatus socioeconómico: bajo.
Municipio(s)	Villa Victoria.
Número de beneficiadas	300 mujeres indígenas mazahuas.

Objetivo

La iniciativa “En Villa Victoria: Si una Avanza, Avanzamos todos” tiene como objetivo central lograr el empoderamiento político de una red de 300 mujeres indígenas mazahuas de Villa Victoria que detone su participación en los procesos de toma de decisiones de su localidad para alcanzar y garantizar otros derechos humanos. A través de su participación social es posible impulsar un proceso de transformación cultural, social e institucional que abandone aquellas prácticas que sitúan a las mujeres indígenas al margen de las decisiones colectivas, y así abrir paso a un modelo de participación política donde las mujeres tienen el liderazgo y capacidad de organización para incidir activamente en la hechura de políticas públicas que adopten una perspectiva de género como un mecanismo altamente efectivo para mejorar su calidad

de vida y reducir los altos niveles de pobreza por lo que atraviesa el municipio, cuya condición de vulnerabilidad lo coloca como la segunda localidad del Estado de México con mayores niveles de desigualdad y pobreza.

Para lograr dicho propósito, se planteó como objetivo secundario incubar una red de mujeres mazahuas como un medio de organización y participación colectiva, para lo cual se realizaron talleres de construcción de liderazgo desde una perspectiva de género, así como actividades de visibilización de su participación social, destacando sus raíces como etnia mazahua.

Descripción de la actividad

Uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods) aborda la “Igualdad de Género” el cual es un llamado para que los Estados logren la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, donde ellas, a través de su empoderamiento, puedan reducir las brechas de género existentes.

La iniciativa “En Villa Victoria: Si una Avanza, Avanzamos Todos” es un esfuerzo entre **NV Nivel Humano A.C.** en alianza con el Instituto Nacional Electoral, que ha permitido el desarrollo de actividades y logrado cumplir con sus objetivos, el más importante es que en la actualidad existe en Villa Victoria la “Red de mujeres mazahuas” donde 300 mujeres de diferentes edades y comunidades han hecho un esfuerzo sin precedentes para ejercer sus derechos políticos, como palanca para alcanzar y garantizar otros derechos humanos. Su principal motivación es, además, una fuente de esperanza, pues más allá de preocuparles su bienestar individual, luchan para que sus hijos e hijas, puedan tener un mejor futuro, distinto al que a ellas les fue impuesto.

A continuación, se relatan las actividades que se han hecho para lograr lo anterior:

Actividad 1: en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” (8 de marzo de 2019), se llevó a cabo la apertura y presentación del proyecto de “En Villa Victoria: Si una Avanza: Avanzamos todos”, contando con la participación de autoridades del municipio, así como de representantes de instituciones, asociaciones civiles y mujeres rurales de diferentes localidades de Villa Victoria, siendo este un espacio y fecha especial para visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad de impulsar acciones sostenibles por la igualdad de género.

Actividad 2: se realizaron 10 talleres de capacitación sobre “Construcción de liderazgo desde una perspectiva de género en mujeres rurales”, para su empoderamiento como promotoras del desarrollo local en Villa Victoria, donde a partir de cinco módulos se atendieron temas como:

1. Sistema sexo-género, patriarcal y sexismo.
2. Prevención y combate de la violencia contra la mujer.
3. Derechos de las mujeres y perspectiva de género.
4. Construcción de liderazgo, organización y comunicación.
5. Diseño y análisis de buenas prácticas de participación política de la mujer rural e indígena.

Cabe destacar la participación de 234 menores, quienes eran hijas e hijos de las mujeres beneficiarias, con quienes se realizaron juegos y ejercicios pedagógicos y de atención psicológica para detectar y atender situaciones de violencia y para estimular su sano crecimiento y desarrollo.

Actividad 3: se promovió la incubación y conformación de una “Red de mujeres mazahuas” mediante la cual se pueda dar voz y organizar a este sector de la población, para incidir en los asuntos públicos de su comunidad, así como también tejer redes de solidaridad y apoyo que permitan entre ellas impulsar acciones para mejorar su calidad de vida. Dicha Red fue conformada con las 300 mujeres beneficiarias del proyecto, lo cual ha favorecido su organización y participación en los asuntos de su comunidad.

Actividad 4: a raíz de los diversos encuentros y actividades con los grupos de mujeres, se obtuvo información valiosa sobre sus principales intereses, necesidades y aspiraciones, lo cual permitió formular y consensar una “Agenda Municipal Ciudadana por la Igualdad de Género”, la cual incluye un decálogo de 10 grandes acciones que las mujeres requieren y las cuales demandan su participación.

Actividad 5: se presentó ante autoridades la importancia de la integración y funcionamiento de las comisiones municipales que discuten y acuerdan acciones por la igualdad de género, con ello se logró participar directamente en el desarrollo de la Comisión en contra de la Violencia de Género, promoviendo así, la construcción de canales de participación política de las mujeres rurales y mazahuas en la toma de decisiones del municipio.

Actividad 6: se puso en marcha una campaña en redes sociales sobre “Rol y Liderazgo de la Mujer Victoreense” con la finalidad de motivar la visibilización y sensibilización sobre los principales retos, desafíos y oportunidades que tienen las mujeres en los procesos de transformación del desarrollo local.

Conclusiones

El proyecto de “En Villa Victoria: Si una Avanza, Avanzamos Todos” logró, por un lado, visibilizar el potencial que tienen las mujeres mazahuas cuando se organizan y participan en las decisiones colectivas, y permitió desarrollar herramientas que promueven el ejercicio de su liderazgo y participación ciudadana, a través de la incubación y desarrollo de la Red de mujeres mazahuas donde las 300 mujeres beneficiarias que participaron en los diversos talleres han podido establecer relaciones de convivencia, de identidad y de redes de apoyo.

Para lograr conformar la Red, se trabajó simultáneamente en un proceso de sensibilización con ellas para que pudieran visibilizar los problemas que enfrentan sobre desigualdad, inequidad y violencia de género, que entendieran la importancia de sus derechos políticos y al mismo tiempo se desarrollaron acciones para fomentar su sentido de solidaridad e identidad con las demás. Esto permitió organizarse y contar con un círculo de apoyo y solidaridad, que además fue un instrumento para su organización, libre expresión, inclusión y participación en los procesos de toma de decisiones, siendo un ejercicio sostenible que fuera un vehículo para hacer valer y ejercer sus derechos políticos.

Se espera que en el corto y mediano plazo se siga consolidando dicha Red, la cual ahora tiene el reconocimiento social de las y los habitantes de Villa Victoria y también de autoridades del gobierno municipal y estatal, así como de representantes populares de la localidad, región y del Estado. Dicha Red permite ejercitar de forma permanente los derechos políticos de las mujeres indígenas quienes establecieron una “Agenda Municipal por la Igualdad de Género” con un decálogo de 10 ejes de acción los cuales fueron instituidos a partir de un diagnóstico participativo donde las 300

mujeres beneficiarias abordaron los temas que les preocupan, pero siendo conscientes de la importancia de su participación en la búsqueda de soluciones.

Aún queda camino por recorrer en la consolidación de la “Red de mujeres mazahuas”, quienes han dado pasos importantes en el ejercicio de sus derechos políticos, sin embargo, se debe seguir trabajando en la construcción de capacidades de liderazgo y participación de sus integrantes, además de desarrollar más instrumentos y herramientas que les permitan mejorar y aumentar su proceso de organización, representación y posicionamiento de su liderazgo local y regional.

Contacto

Asociación Civil	NV Nivel Humano A. C.
Clave Única de Inscripción (CLUNI)	NNH13091215BT9
Presidenta	Dra. Rosa María Oviedo Flores
Correo electrónico	contactocndm@gmail.com
Teléfono	55 7261 91 50 y 55 7261 48 48
Redes sociales	Facebook: Nivel Humano Twitter: @nivelhumano Web: https://nivelhumano.org/



Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A. C. (CNDM)

Información

Título de la actividad	Programa: Compromisos por la Igualdad y la erradicación de todo tipo de violencia en contra de mujeres y niñas en el ámbito local
Periodo de inicio y fin	Enero 2019 a diciembre 2021.
A quien fue dirigida (género, rango de edad, estatus socioeconómico)	Género: mujeres servidoras públicas en el ámbito municipal. Rango de edad: 25 a 60 años Estatus socioeconómico: bajo
Municipio(s)	Metepec, Huixquilucan de Degollado, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez y Tejupilco.
Número de beneficiadas	Más de 1,000 mujeres

Objetivo

Identificar avances específicos en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, la protección y defensa de los derechos políticos de las mujeres servidoras públicas municipales y la erradicación de todo tipo de violencia en contra de mujeres y niñas en el ámbito local.

Descripción de la actividad

Respecto a la violencia política contra las mujeres en razón de género, los compromisos se dirigen al cumplimiento del objetivo número cinco “Igualdad de Género” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para lograr el objetivo general y los objetivos específicos planteados, el Programa consistió en la firma de un Convenio de colaboración entre la CNDM y Ayuntamientos del Estado de México con la participación de las distintas autoridades que intervienen en la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, como el Instituto Electoral del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México para la ejecución en lo general de las siguientes cláusulas:

- a. **Por parte de la CNDM:** asesorar, orientar y coadyuvar en la implementación de mecanismos de identificación, visibilización, prevención y, en su caso, atención de casos específicamente de violencia política contra las mujeres, en razón de género y canalización y enlace con otras OSC e instituciones gubernamentales para la prevención y atención de otros tipos y modalidades de violencias.
- b. **Por parte del Ayuntamiento:** implementar mecanismos para el cumplimiento de los compromisos siguientes:
 1. Garantizar que la normatividad orgánica municipal promueva y proteja los derechos humanos de las mujeres reconocidos en las leyes generales y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.
 2. Capacitar a todas las personas que integren la administración pública municipal en materia de

- género, igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y no discriminación, incluyendo oficiales calificadores - mediadores, personal de protección civil y cuerpos policiacos.
3. Promover la paridad sustantiva en la integración de los órganos directivos de la administración pública municipal.
 4. Implementar un protocolo de prevención, atención, sanción y reparación del daño en casos de discriminación, acoso y cualquier tipo de violencia contra las mujeres trabajadoras de la estructura pública municipal, incluyendo las servidoras públicas de elección popular.
 5. En relación con la publicidad, propaganda institucional o gubernamental, según aplique, garantizar y verificar que:
 - a. Las campañas no reproduzcan estereotipos de género.
 - b. Se utilice un lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación social.
 6. Realizar presupuestos con perspectiva de género y garantizar la disponibilidad de recursos presupuestales para implementar acciones a favor de las mujeres y niñas.
 7. Implementar políticas públicas municipales que garanticen la seguridad, acceso a la justicia y erradicación de todo tipo de violencia en contra de mujeres y niñas.
 8. Implementar políticas públicas municipales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
 9. Realizar campañas de sensibilización y concientización de los derechos humanos de las mujeres.

10. Promover la participación activa de las organizaciones de mujeres, en el diseño e implementación de programas, proyectos y políticas públicas para la erradicación de cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas.

Los anteriores compromisos fueron divididos en dos vertientes:

- Los primeros cinco compromisos específicamente diseñados para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres, así como la violencia institucional y laboral (que son las modalidades de violencia más concurrentes que se esbozan en el campo de perpetración en el ejercicio del servicio público de las mujeres).
- Los últimos cinco compromisos diseñados para la prevención y atención de todos los tipos y modalidades de violencias en general.

A efecto de cumplir con el compromiso específico 3º relativo a “Conocer los mecanismos y/o herramientas implementadas por las autoridades municipales para identificar, prevenir y, en su caso, atender con diligencia la violencia política contra las mujeres, en razón de género”, el Ayuntamiento se compromete a entregar informes semestrales de las actividades y mecanismos implementados para desempeñar los compromisos obligados.

Conclusiones

El ámbito municipal es el campo de perpetración de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con más altos índices de incidencias, no sólo en el contexto de los procesos electorales, sino en el ejercicio del servicio público de funcionarias electas

en procesos democráticos y aquellas electas indirectamente mediante la designación del máximo órgano de gobierno de los Ayuntamientos.

De ahí la importancia de que los Observatorios de Participación Política de las Mujeres en coordinación y alianza con gobiernos locales y Organizaciones de la Sociedad Civil implementen acciones que permeen de manera efectiva en las formas de hacer política y de ejercer los cargos a nivel municipal, y que, además, visibilicen, desnaturalicen y eviten la reproducción de prácticas nocivas tanto para la integridad de las servidoras públicas, como para el ejercicio de la democracia paritaria.

Las administraciones públicas municipales pueden ser escenarios de reproducción de prácticas violatorias de los derechos políticos de las mujeres servidoras públicas, por lo que es obligación de todas las autoridades competentes atender la violencia política de género, monitorear las actividades e interacción política al interior de los Ayuntamientos y evaluar la capacidad, disposición y conocimiento de cada autoridad municipal para salvaguardar y proteger los derechos humanos de las mujeres, particularmente los derechos político - electorales.

Este programa tiene como finalidad proveer la información y orientación básica para iniciar el proceso de visibilización y sensibilización sobre la existencia y necesaria erradicación de la violencia política en razón de género, así como dar seguimiento a las acciones que se realicen en el ámbito local para cumplir con la normatividad nacional, con los propósitos y compromisos que nuestro país ha asumido a nivel internacional; pero sobre todo, busca promover la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito público y la aportación que pueden realizar para conformar programas y políticas públicas incluyentes y plurales.

Por lo anterior, es trascendental dotar de mecanismos interinstitucionales que fortalezcan la capacidad institucional de cada Ayuntamiento para prevenir y, en su caso, atender la violencia política contra las mujeres que es reproducida al interior de las administraciones.

Contacto

Asociación Civil	Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A.C. (CNDM)
Clave Única de Inscripción (CLUNI)	Aún en trámite
Presidenta	Mtra. Joanna Alejandra Felipe Torres
Correo electrónico	contactocndm@gmail.com
Teléfono	55 2899 38 37
Redes sociales	Facebook: @CNDMujeres Twitter: @CndMujeres



La Secretaría de las Mujeres del Estado de México cuenta con una área específica que trabaja de la mano con Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de promover la vinculación, colaboración y transversalización de temas y acciones a favor de las mujeres y niñas.

Para más información contacta:

Vinculación con osc de la Secretaría de las Mujeres

Correo electrónico: sectecobservatorio.edomex@gmail.com

Ubicación: Avenida José María Morelos y Pavón núm. 809 pte,
col. La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de
México, Teléfono: 722 213 89 15.

Observatorio
de Participación Política de las
Mujeres en el Estado de México

